



ACTA N° 010 - 2025
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025

En Pitufquén, a las 09,42 horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Díaz, Sra. Valeria Brun Maricán, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Sra. Daniela Rivera Riquelme; Sr. Luis Maricán Maricán, Sr. Víctor Sandoval Cosloski y Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera. La sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales que se individualizan a continuación:

- Sr. Marco Hurtado Zapata. Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1. Autorización Prórroga del Contrato de “Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Espacios Públicos Comuna de Pitufquén”. (*Medio Ambiente*)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Autorización Prórroga del Contrato de “Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Espacios Públicos Comuna de Pitufquén”. (*Medio Ambiente*)

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, señala que se ha convocado a este Concejo para abordar un único punto en la tabla, que es la Autorización de la Prórroga del Contrato de Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Espacios Públicos de la Comuna.

Para detallar esta solicitud de ampliación, cede la palabra a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- Jefe Unidad de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, expone al Honorable Concejo Municipal, el término anticipado del contrato anterior de licitación de Áreas Verdes en el año 2024, y desde el 1 de diciembre de 2024 rige un contrato bajo la modalidad de Trato Directo para este servicio.

La vigencia de este Trato Directo es de un año, con fecha de término el 30 de noviembre de 2025.

Se realizaron las gestiones para verificar la disponibilidad presupuestaria, la cual contempla cobertura por un año.

Posteriormente, se solicitó información al Director de Control para definir los lineamientos para la solicitud de la prórroga, los tiempos de extensión y la comunicación formal al contratista. Esto es crucial para asegurar la claridad en las fechas oportunas de las cartas de aviso de término de contrato.





El 28 de noviembre el Director de Control entregó la respuesta con la información solicitada, que define la extensión de esta prórroga, lo que justifica su presentación ante este Concejo.

Paralelamente a esta prórroga, se encuentra en curso la publicación de la nueva licitación ID 3708-33-LR25 para la Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Cementerios.

Esta licitación fue publicada el 11 de noviembre de 2025 en el portal, ya finalizaron las consultas, la publicación de respuestas y la fecha estimada de adjudicación es del 12 de diciembre de 2025 al 1 de enero de 2026.

Y según el punto séptimo del contrato vigente (Trato Directo), se establece que:

“La duración del presente contrato será de un año a contar del 1 de diciembre del 2024. Este, en caso de prórroga, dicho acuerdo deberá suscribirse en los mismos términos y exigencias legales del contrato y la prórroga solo será procedente por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que proceda a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM y de acuerdo a lo establecido en el artículo dos de las bases técnicas”.

La solicitud cumple con todas las condiciones:

- Debe considerarse indispensable para las necesidades de la entidad.
- Se está llevando a cabo un proceso licitatorio.
- La extensión solicitada no superará las 1.000 UTM.

Esta presentación tenía como contexto la solicitud de autorizar esta prórroga, la cual se requiere para dar continuidad al servicio mientras finaliza el proceso licitatorio que ya está en ejecución.

Esperando poder adjudicar el servicio al nuevo oferente en el mes de diciembre de 2025 (o principios de enero de 2026), por lo que esta prórroga servirá para asegurar la mantención sin interrupciones hasta que entre en vigencia el nuevo contrato.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, procede con la votación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero saluda formalmente a don Víctor, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, Áreas Verdes, Jardines y Cementerio. Destaca la importancia de la imagen de la comuna, señalando que la limpieza, el orden y las bellas flores reflejan cariño y cuidado, y felicitó a don Víctor y a su equipo por el trabajo realizado. Y hace hincapié en la búsqueda constante del Concejo por la eficiencia y eficacia, mencionando el esfuerzo del colega Osvaldo Villarroel y de todo el cuerpo edilicio en ese sentido.
Finalmente, señala que no tiene ningún problema en aprobar la prórroga, instando e invitando a seguir trabajando para lograr que la Municipalidad sea la mejor del país en administración, porque si la comuna se ve hermosa, los Concejales se sentirán más orgullosos. Con ese comentario, aprueba la solicitud sin objeción.
- **Concejala Sra. Valeria Brun**, agradece la explicación y la deferencia de realizar la presentación de manera más didáctica.
Lamenta y, a la vez, manifiesta su deseo, ya que en el Concejo anterior se había felicitado a la administración por celebrar un contrato a partir de una licitación pública, con la esperanza de que esta prórroga sea la antesala de la próxima firma resultante de un nuevo proceso de licitación pública, y que, de esta forma, la relación con la empresa externa quede “normalizada”.
Sin añadir otro comentario, aprueba la prórroga.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, saluda a don Víctor, expresando su gran estima, pero debe manifestar sus observaciones.
Manifiesta su preocupación de que la licitación pudiese “caerse” si no hubiese habido el mínimo de postulantes o si estos no postularan adecuadamente, indicando que la situación se encuentra en un punto de riesgo (cuerda floja).





Hace un llamado a la administración, más que a los funcionarios de forma individual, sobre la gestión de los tiempos. Menciona que hubo un año para esta licitación (y año y medio para la anterior), lo que considera tiempo suficiente. Señala la falta de coordinación entre departamentos, indicando que cada uno parece marchar por su cuenta. Cuestiona la demora de dos o tres meses que tomó la Unidad de Control para dar respuesta a los antecedentes, cuando sabían que había un proceso pendiente. Solicita que se establezcan fechas límites y que, si hay observaciones a las bases, estas se devuelvan de inmediato. Afirma que esta falta de celeridad genera un relajamiento y que nadie asume responsabilidades en el municipio.

Hay que cruzar los dedos para que la licitación funcione y no sea necesario hacer un nuevo trato directo a fines de diciembre, reiterando que un año es tiempo suficiente.

Recalcara que el trato directo es una excepción a la norma, y que la administración lo está convirtiendo en algo habitual, lo cual es un problema general de la administración.

Con todas estas consideraciones, aprueba la ampliación del contrato por estar dentro de la normativa. Reitera la solicitud a la administración de poner más atención a este tipo de procesos.

Finalmente, aprovechando una sugerencia de la Concejal Rivera, solicita que cuando se nombre al Inspector Técnico (ITO) de esta obra, se realice una reunión de trabajo con él (o ellos), ya que ha habido bastantes problemas con los ITOS, quienes son los celadores de la administración y de los fondos públicos.

Con estas observaciones, aprueba la petición de prórroga.

- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, primero quiere poner en valor todo el trabajo realizado por don Víctor y su equipo, destacando que fueron testigos de una cronología profesional y clara. Reconoce que siempre es complejo aprobar una prórroga en estas instancias, pero manifiesta su confianza en que el proceso licitatorio se llevará a cabo de manera adecuada. Felicita a don Víctor y a la administración en ese sentido, y nuevamente, recomienda a la administración la planificación estratégica en estos procesos cruciales para la comuna.
Además, debe insistir en la necesidad de realizar una reunión con los Inspectores Técnicos de Obras (ITOS) que estarán a cargo de estos temas, por considerarlos fundamentales para la ciudadanía.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece la información remitida por correo y la presentación visual (video) adjuntada por don Víctor.
Señalar que la ampliación del trato directo es por un mes, confiando en que el proceso licitatorio pueda llevarse a buen término, tal como se han señalado las observaciones. Hizo hincapié en la gran importancia del Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Espacios Públicos, tanto para mantener la comuna hermosa y potenciar el turismo, como para el bienestar de los vecinos.
Sin embargo, debe destacar la necesidad de recalcar y solicitar que se tomen en consideración todos los requerimientos señalados por los Concejales respecto a las áreas verdes y el cementerio.
También ha sido insistente en trabajar con la Ordenanza del Cementerio para brindar claridad al Concejo y a la ciudadanía. Responsablemente, lamenta que, a pesar de haber solicitado mejoras en aspectos específicos, como el Cierre Perimetral del Cementerio Comuy, la solución no ha llegado, a pesar de que se le aseguró en un Concejo anterior que se realizaría "la otra semana". Solicita poner "corriente" a estos temas, ya que las peticiones y solicitudes de la gente deben cumplirse.
Finalmente, aprobar esta prórroga por un mes, con la esperanza de poder continuar con el Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece a la Presidente y se refiere al punto de la ampliación de la prórroga para la Empresa de Áreas Verdes.





Reconoce que ha sido crítico respecto a la mantención de los espacios públicos, especialmente por el crecimiento del pasto en primavera y el cuidado general de plazas y parques. Agradece y reconoce el trabajo de don Víctor y su equipo, habiéndolos visto el fin de semana en operativos en terreno. Manifiesta que sabe que existe compromiso por hacer las cosas bien.

Señala que es importante que esta licitación llegue a buen puerto, e idealmente, en el próximo contrato se pueda exigir a la empresa la mantención respectiva, el funcionamiento de las máquinas y desbrozadoras, los implementos para el personal, y el tema del riego de los espacios, ya que, aunque ahora llueve, será un problema pronto. Para dar continuidad al servicio, y habiendo realizado los alcances respectivos, aprueba la prórroga.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, también aprueba la solicitud, manifestando la esperanza de que todo salga bien en estos 30 días y que existan oferentes para cerrar exitosamente este proceso. Con esto, da por terminada la sesión.
- Con ello, habiendo quórum, y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto de favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 263 del presente período, que *Aprueba la "Prórroga del Contrato de Servicio de Mantención, Mejoramiento y Aseo de Áreas Verdes, Jardines, Cementerios y Espacios Públicos Comuna de Pitrufquén"*. Cotización ID 3708-7-SC2024-20241120, con el Proveedor *Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SPA, Rut N° 76.162.521-7*, por un Monto Mensual de \$ 66.102.785.- con IVA.

- Con esto, la Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 10,03 horas.

